



**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 135

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Sr. Gobernador civil de la provincia para ausentarse de la misma, y á virtud de órdenes de la Superioridad, en el día de hoy me hago cargo interinamente de este Gobierno civil como Presidente accidental de la Audiencia provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 22 de Julio de 1919.

El Gobernador civil interino,
Luis Folache.

Núm. 136

Convocatoria

En observancia de lo establecido en los artículos 55 y 62 de la ley Provincial vigente, la Excmo. Diputación se reunirá el día 1.º de Agosto próximo, y hora de las siete de la tarde, en el Salón de actos de la misma, para proceder á su constitución en la forma que disponen los artículos 45 y siguientes de dicha Ley, por haberse verificado su renovación bienal en los Distritos de Brihuega-Cifuentes y Guadalajara-Cogolludo, y resolver además los asun-

tos de su competencia en la primera reunión semestral del presente año.

En su virtud, he acordado convocar para dicho día y hora á los Sres. Diputados provinciales electos y á los que se hallan en el ejercicio de su cargo, á los fines indicados.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia para general conocimiento y á los efectos legales.

Guadalajara 23 de Julio de 1919.

El Gobernador interino,
Luis Folache.

Núm. 132

Servicio agronómico. — Vías pecuarias

Anunciado en el «Boletín oficial» de esta provincia, número 53, de fecha 2 de Mayo próximo pasado, el comienzo de las operaciones de deslinde de la Cañada Real Soriana, conocida también con el nombre de Galiana, en la parte que esta Cañada Real afecta al término municipal de Mondéjar, para el día 14 del pasado mes de Junio, hubo que suspender dichas operaciones por estar esa fecha incluida dentro del período electoral, publicándose el oportuno anuncio de suspensión y su causa en el «Boletín oficial» número 62, de fecha 23 de Mayo último. Terminado el expresado período electoral, por la presente participo que he acordado la práctica de las mencionadas operaciones de deslinde, señalando para su comienzo el día 22 del próximo mes de Septiembre. El deslinde de referencia se llevará á cabo en la parte de dicha Cañada Real que afecta al término municipal de Mondéjar; y como quiera que el recorrido de tal Via pecuaria va por la linde del referido término y los de Albares, Mazuecos, Drievés y Almoguera (este último por el despoblado de Anós, uno de los agregados á él), afectando el deslinde á todos ellos; los Sres. Alcaldes de los pueblos mencionados Mondéjar, Albares, Mazuecos, Drievés y Almoguera cumplirán cuanto previene la R.O. del Ministerio de Fomento de 7 de Noviembre de 1912, publicada en el «Boletín

oficial» de esta provincia, número 150, del viernes 13 de Diciembre de 1912, en la que, en su regla segunda, determina la obligación que tienen los Alcaldes de citar, en forma, á todos los dueños de los terrenos colindantes con las Vías pecuarias que se trata de deslindar (artículo 88); la de nombrar dos individuos del Ayuntamiento que han de formar parte de la comisión de deslinde y tres ancianos conocedores de las cosas del campo que han de auxiliarle en sus trabajos (artículo 89; y, por último, la de cumplir el indispensable requisito de que el anuncio de deslinde se publique por medio de edictos, en los sitios de costumbre, en todos los pueblos que afecte la operación (artículo 91).

Guadalajara 15 de Julio de 1919.

El Gobernador,

3-3

Alfonso Rodríguez.

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

La Biblioteca Circulante, organizada por Circulares de esta Inspección de fechas 4 de Noviembre de 1917, 13 de Enero de 1918 y 25 de Febrero de 1919, tiene el siguiente aumento de obras:

En la sección que obra en esta oficina:

Un tomo con las 24 Hojas Divulgadoras publicadas en el año 1918 por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Cinco Hojas Divulgadoras de las publicadas por la misma Dirección general, correspondiente á los meses de Enero á Mayo del actual año.

SANCHEZ DE LOS SANTOS.—Las Cortes Españolas de 1914.

MALLO Y SANCHEZ.—Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal.

NAJERA.—Tratado social de la limosna.

BLANCO CORIS.—Manual del Arte Decorativo, tomo 3.º

CERVANTES.—El Licenciado Vidriera.

Junta para ampliación de Estudios.—Memoria de los años 1916 y 1917.

En la caja núm. 1

ZORRILLA.—Poesías.

Un tomo con las 24 Hojas Divulgadoras publicadas en el año 1918 por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Cinco Hojas Divulgadoras de las publicadas por la misma Dirección general, correspondientes á los meses de Enero á Mayo del actual año.

En la caja núm. 2

Lo mismo que en la caja núm. 1, más «Cuentos para la Infancia», por Guerra Junqueiro.

En la caja núm. 3

Las mismas Hojas Divulgadoras que en la caja núm. 1, más «Cancioneros de mi tierra», por Antón del Olmet.

En la caja núm. 4

Varió el Depositario y lo es actualmente el maestro D. Juan Bermejo.

LA RIGADA.—Paidotecnia.

ZORRILLA.—Poesías.

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

Se rectifican los datos dados en anteriores circulares sobre esta caja en el sentido de que están en un solo tomo las obras de Dickens «Cánticos de Nochebuena» y «Cuentos del día de Reyes».

En la caja núm. 5

Varió el Depositario y lo es actualmente el maestro D. Manuel de la Rica.

NOGUERAL.—Cuaderno de Gramática castellana.

MENDEZ DE VIGO.—Propiedad industrial.

En la caja núm. 6

MANGADA.—El Esperanto al alcance de todos.

GARCÍA DEL REAL.—Artículos y conferencias.

Tres Hojas Divulgadoras iguales á las que se incluyen en la caja núm. 4.

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 7

ZORRILLA.—Poesías.

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

VINCENTI.—Política pedagógica.

En la caja núm. 8

MANGADA.—Esperanta.

VINCENTI.—Política pedagógica.

MALLO Y SANCHEZ.—Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal.

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 9

Varió el Depositario y lo es actualmente el maestro D. Leonardo Cano.

MANGADA.—Esperanta.

CAPITÁN X.—Cuadernos 3.º y 5.º de problemas de Aritmética.

MALLO Y SANCHEZ.—Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal.

En la caja núm. 10

ZORRILLA.—Poesías.

CAPITÁN X.—Los mismos cuadernos de problemas de Aritmética que la caja anterior.

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

En la caja núm. 11

CAPITÁN X.—Los mismos cuadernos de problemas de Aritmética que en las dos cajas anteriores.

MANGADA.—Esperanta.

Tres Hojas Divulgadoras iguales á las incluidas en la caja núm. 4.

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 12

CAPITÁN X.—Cuaderno 3.º de problemas de Aritmética.

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

Tres Hojas Divulgadoras como las incluidas en la caja núm. 4.

En la caja núm. 13

PAZ ORTEGA.—Literatura francesa: tomo 1.º de ejercicios y trozos escogidos.

Tres Hojas Divulgadoras iguales á las incluidas en la caja núm. 4.

En la caja núm. 14

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 15

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 16

Las mismas obras que en la caja anterior.

En la caja núm. 17

ZORRILLA.—Poesías.

En la caja núm. 18

Varió el Depositario y lo es actualmente el Sr. Maestro D. Víctor Latorre.

MENDEZ DE VIGO.—Propiedad industrial.

Se establece además una nueva sección en Aranzueque: esta caja núm. 19, está á cargo del señor maestro D. Diego Ruz Latorre. Comienza á funcionar esta sección de la Biblioteca con las siguientes obras:

MALLO SANCHEZ.—Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal.

FÉLIX LORENZO.—Portugal.

CAPITÁN X.—Cuadernos 3.º, 4.º y 5.º de problemas de Aritmética.

NAJERA.—Tratado social de la limosna.

ANTÓN DE OLMET.—Costa.

VINCENTI.—Política Pedagógica.—Dos tomos.

GARCÍA DEL REAL.—Artículos y conferencias.

MANGADA.—El Esperanto al alcance de todos.

MANGADA.—Esperanta.

NOGUERAL.—Cuaderno de gramática castellana.

CERVANTES.—El Licenciado Vidriera.

GUERRA JUNQUEIRO.—Cuentos para la infancia.

LA RIGADA.—Paidotecnia.

GÓMEZ CARRILLO.—El encanto de Buenos Aires.

ANTÓN DEL OLMET.—Canciones de mi tierra.

ZORRILLA.—Poesías.

Un tomo con las 24 Hojas Divulgadoras publicadas por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes en el año 1918.

Cinco Hojas Divulgadoras de las publicadas por la misma Dirección general en los meses de Enero á Mayo del actual año.

Guadalajara 18 de Julio de 1919.—El Inspector Jefe, Manuel Martín Chacón.

Administración de Contribuciones de Guadalajara

Relación de los industriales declarados fallidos en virtud de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Industrial y á quienes se eliminan de las matrículas respectivas, á tenor de lo que preceptúan los artículos 159 y 180 del mismo.

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Importe	Año
			del descu- bierto Pesetas	que per- tenece.
Guadalajara	Pedro Hernandez	Juguetes	54 89	1916
Idem	El mismo	Idem	54 89	>
Idem	Eugenio Cubero	Venta carnes	26 61	>
Idem	Anastasio Gil	Comestibles	26 61	>
Idem	Andrés Gil	Taberna	24 95	>
Idem	Maria Moya	Idem	24 95	>
Idem	Francisco Higuera	Idem	24 95	>
Idem	Clemente Prieto	Pescados	12 47	>
Idem	Luis Calvo	Funeraria	51 56	>
Idem	José Rodriguez	Fotógrafo	13 72	>
Idem	Francisco Roquero y otro	Ebanista	22 45	>
Idem	Tomás Sanchez	Barbero	12 48	>
Idem	Ruperto Lopez	Hojalatero	12 48	>
Idem	Simón Garrido	Carpintero	37 41	>
Idem	Agapito Martinez	Vacas en establo	22 45	>
Idem	Alfredo Ruiz	F. ^a de lejía	48 51	>
Idem	Domingo Gregorio	Frutas	12 47	>
Idem	Manuel Gonzalez	Idem	12 47	>
Yunquera	Benito de la Cruz	Taberna	10 68	>
Idem	Benito de la Torre	Idem	32 04	>
Horche	Francisco Ramiro	Zapatero	14 97	>
Centenera	Regino Abad	Comestibles	11 40	>
Sigüenza	Leandro Sanz Castillo	Secretario juzgado	16 44	>
Idem	Leonardo Sanz Castillo	Idem	65 76	1915
Yunquera	Benito de la Torre	Taberna	10 68	1917
Marchamalo	Anastasio Zurita	Zapatero	4 99	>
Torrejón del Rey	Regino del Campo	Carretero	4 98	>
La Toba	Victor Nieto	Barbero	9 98	1916
Idem	Concepción Gil	Comestibles	18 99	>
Somolinos	Juan Romanillos	Veterinario	11 90	>
Atienza	Braulio Serrano	Posada	8 90	>
Idem	Ramona Madrigal	Abacería	8 90	>
Idem	Salvador Agueda	Albadero	25 64	>
Idem	Doroteo Cabellos	Zapatero	6 40	>
Budia	Francisco Fernandez	F. ^a de esencias	116 11	>
Baños	Benito Jimenez	Abacería	6 30	>
Orea	Florentino Lozano	Tejidos	40 58	>
Sigüenza	Julián Poyatos Calvo	Café Sociedad	28 47	>
Idem	Asunción Ruiz Sancho	Lampistería	51 61	>
Idem	Viuda de Pascual	Comestibles	18 51	>
Idem	Isidra Melguizo	Ultramarinos	35 60	>
Idem	Joaquín Martín	Carbón	12 46	>
Idem	Antonio Herruzo	Notario	74 02	>
Idem	José Lopez Guzmán	Encuadernador	8 55	>
Idem	Francisco Fernandez	Fundidor metales	8 54	>
Idem	Enrique Sanchez	Alquiler habitaciones	12 46	>
Idem	El mismo	Idem	24 92	>
Idem	Ceferino Tejero	Carnes frescas	8 55	>
Idem	Hilario Gallego	Taberna	17 08	>
Idem	Cipriano Lezana	Quincalla	12 46	>
Idem	Eduardo Olmedillas	Abogado	46 54	>
Bujalaro	José Martín Gutierrez	Practicante	5 23	>
Guadalajara	Ezequiel Romero Aguado	Café	53 22	1917
Idem	Eugenia Dombriz	Taberna	74 85	>
Idem	Francisco Higuera	Idem	74 85	>
Molina	Antolin Moreno	Tablajero	8 54	1916
Idem	Fermin Hinojosa	Frutas	8 54	>
Idem	Antolin Moreno	Carnes frescas	9 96	>
Idem	Benito Perez	Idem	9 96	>
Idem	Casimiro Fernandez	Idem	18 51	>
Idem	Celestino Sanz	Taberna	17 08	>
Idem	Acisclo Hurtado	Idem	17 08	>
Idem	Tomás Aspas	Tablajero	8 54	>

Molina	Luis Lopez Brea	Abogado	36 47	1916
Uceda	Salvador Miguel Gil	Comestibles	11 39	
Idem	Pablo Ruiz Redondo	Taberna	21 36	
Idem	Cristobal Izquierdo Sanz	Mesonaro	14 24	
Sacedón	Joaquin Mendieta	Carnes frescas	14 24	
Idem	Antonio Ezqueta	Sastre	6 41	
Alcocer	Dionisio Zoban	Carpintero	6 41	
Alcuneza	Gregoria de Diego	Tablajero	5 69	
Idem	Juan Remacha	Fábrica ladrillo	5 58	
Uceda	Julián León	Tablajero	5 70	
Guadalajara	Agapito Martinez	Vacas en establo	44 90	1917
Idem	Florencio Perea	Idem	44 90	
Idem	Pedro Doncel	Idem	67 35	
Idem	Balbino Romero	Botero	12 48	
Idem	Magdalena Romero	Modista	24 94	
Idem	Joaquin Esteban	Venta pan	33 26	
Idem	Ramon Llorente	Idem	33 26	
Idem	Maria Ayete	Tiro pistola	13 30	
Atanzón	Josefa Fernandez Gullón	Certificación indust	1 430 29	
Mondejar	Francisco Sanz Enciso	Zapatero	14 97	
Guadalajara	Angel Arquer	Fotógrafo	82 32	
Sigüenza	Donato Gochi	Certificación indust	38 44	
Guadalajara	Santiago Cogollor	Hojalatero	49 92	1916
Idem	Magdalena Romero	Modista	12 48	
Idem	Angel Arquer	Fotógrafo	54 88	
Brihuega	Manuel Sigüenza Cortijo	Taberna	17 08	
Idem	El mismo	Idem	17 08	
Utande	José Guerra Badorrey	Ministrante	4 63	
Jadraque	Lucio Llorente	Abaceria	7 12	1917
Angón	Pablo Calpe	Ministrante	4 63	1916
Atanzón	Gregorio Herrero	Tejidos	81 16	
Idem	Isaac Santos	Idem	81 16	
Espinosa de Henares	Agustín Morales	Taberna	10 68	
Idem	Mariano Diaz	Zapatero	4 98	
Retiendas	Bias Garcia Sainz	Tejero	2 32	
Tamajón	Mateo Gonzalez	Molino	19 11	
El Vado	Cecilio Allende Cortina	Comestibles	20 16	
Molina	Esteban Román	Buñolero	8 54	
Cendejas de la Torre	Carlos Blanco Sanz	Herrero	4 41	
Jirueque	Camilo Bonilla	Taberna	10 68	
Idem	Gregorio Redondo	Carnes frescas	11 39	
Villaseca de Henares	Mariano Jalvo Adrados	Comestibles	22 78	
Cifuentes	Manuel Jimenez	Certificación indust	367 34	
Ledanca	Sebastián Toledano	Idem	1.209 23	1915-16
La Toba	Victor Nieto Casado	Idem	26 76	1916
Uceda	Angel Sanz	Idem	109 43	1917
Cañizar	Sebastian Añez	Idem	57 36	
Guadalajara	Braulio Muñoz	Coche 6 caballerías	124 74	1915
Idem	El mismo	Horno de teja	27 16	
Gajanejos	Francisco Polo	Practicante	13 89	1916
Iriépal	Florencio Sedano	Fb ^a . electricidad	7 77	
Jadraque	Mariano Ranz	Contratista correos	10 44	
Guadalajara	Teodoro López	Taberna	99 80	
Idem	Juan Antonio Magaña	Agente S. D.	168 54	
Idem	Juana Raposo	Cofres y baúles	12 48	
Ciruelas	Tomás Llorente	Herrero	4 98	
Horche	Gregorio Gil Molina	Zapatero	14 94	1917
Alovera	Plácido Gutiérrez	Panadero	21 36	
El Vado	Claudio Clemente Cortina	Comestibles	10 08	
Alcolea del Pinar	Indalecio Lluva	Herrero	19 92	
Castilblanco	Pablo Hernando	Comestibles	10 09	
Jadraque	Eduardo Ramos	Farmacia	62 79	
Mondejar	Francisco Sanz Enciso	Zapatero	4 99	
Sacedón	Casimiro Prieto	Venta harinas	14 24	
Idem	Pablo Fernández	Taberna	21 36	
Almonacid	Leandro Dominguez	Baile salón	24 50	
Brihuega	Manuel Leal Torija	Zapatero	8 55	
Yunquera	Agapito González Bris	Herrero	9 98	
Idem	Benito Gutiérrez	Pescados	5 70	
Idem	Benito de la Torre	Taberna	32 04	
Castilmimbres	León Alaminos Henche	Practicante	10 48	
Romancos	Valentin Montero Muñoz	Idem	10 46	
Idem	Ismael Blázquez	Fb ^a . electricidad	13 20	
Mondejar	Maximino Bravo	Taberna	7 12	
Sayaton	Manuel Sánchez	Tablajero	5 70	
Idem	Tomás Pajares	Carpintero	9 96	

Atienza	Ramona Madrigal	Abacería	8 90	1917
Idem	Blas Esteban Núñez	Carpintero	6 41	
Miedes	Eugenio Alonso Ricote	Herrero	4 98	
Paredes	Eduvigis Alvaro	Tejidos	40 58	
Idem	La misma	Sastre	9 96	
La Toba	Victor Nieto Casado	Barbero	4 98	
Tordesilos	Benito Trillo	Tablajero	22 76	
Alhóndiga	Urbano Roquela	Comestibles	11 39	
Henche	José Gurruchaga	Barbero	4 41	1916
Idem	Tomás Martínez	Herrero	4 41	
Mondéjar	Francisco Sanz	Carpintero	4 99	
Durón	Romana Carrasco	Taberna	11 39	
La Puerta	Félix Sáez Calvo	Herrero	12 82	
Henche	Manuel Calvo	Carnes frescas	22 78	
Zaorejas	Martin Miguel Garcia	Practicante	5 26	
Humanes	Lorenza Mazuela	Tejidos	105 36	
Henche	José Gurruchaga	Barbero	4 41	1917
Torija	Eladio Ortega	Albadero	4 98	
Cogolludo	Mariano Cruzado	Cacharros ordinarios	14 24	
Idem	Mateo Cruzado	Idem	14 24	
Idem	Felipe Martinez	Tartana	9 26	
Sigüenza	Juan Pérez	Almacén trapos	88 98	
Idem	Pedro Urraca Martinez	Barbero	8 54	
Idem	Benjamin Martin	Café	56 95	
Idem	Pablo Barragán	Comestibles	18 51	
Idem	José Sánchez Raso	Idem	18 51	
Idem	Cipriano Lozano	Quincalla	12 46	
Trijueque	Modesto Ortega	Herrero	19 84	
Humanes	Mariano Redondo	Farmacéutico	20 93	
Idem	José Moreno	Carretero	6 41	
Montarrón	Domingo Valenciano	Carnes frescas	11 40	
Pastrana	Antonio Huerta	Zapatero	8 54	
Somolinos	Emilio Baras Lafuente	Ultramarinos	21 36	
Sigüenza	Clemente Benito Hernandez	Botero	8 54	
Idem	José López Guzmán	Encuadernador	8 55	
Idem	Donato Gochí	Ebanista	15 68	
Negredo	Baldomero López Ruiz	Herrero	4 41	
Miedes	Alejandro Muñoz	Posada	21 36	
Idem	Eugenio Alonso Ricote	Herrero	14 94	
Marchamalo	Anastasio Zurita	Zapatero	9 98	
Zaorejas	Alberto Matamala	Molino	21 60	
Trillo	Pedro Galindo Llorente	Horno pan	8 55	
Gárgoles de Arriba	Francisco Casado	Molino	49 83	
Durón	Ramona Carrasco	Comestibles	22 78	
Henche	José Gurruchaga	Barbero	8 82	
Idem	Tomás Martínez	Herrero	8 82	
Paredes	Eduvigis Alonso	Tejidos	135 26	
Miedes	Gregorio Delgado	Molino	21 53	
Idem	Felipe Fernandez	Idem	33 22	
Montarrón	Domingo Valenciano	Carnes frescas	11 40	
Sigüenza	Pablo Barragán	Comestibles	55 53	
Idem	José Sánchez Raso	Idem	37 02	
Idem	Cipriano Lezana Ranz	Quincalla	24 92	
Idem	Eugenio Hernando	Barbero	8 55	
Idem	Clemente Benito Hernández	Botero	17 08	
Idem	José López Guzmán	Encuadernador	17 10	
Idem	Donato Gochí	Ebanista	15 68	
Cogolludo	Mariano Cruzado	Cacharros ordinarios	14 24	
Idem	Mateo Cruzado	Idem	14 24	
Idem	Felipe Martinez Sánchez	Tartana	9 26	
Idem	El mismo	Coche 2 cab	75 46	
La Toba	Victor Nieto Casado	Barbero	14 94	
Bañuelos	Eusebio de Pedro	Molino	10 80	
Atienza	Paula Garcia y Garcia	Taberna	41 64	
Idem	La misma	Botero	6 41	
Idem	Ignacio Anton Gorriz	Escribano	40 68	
Idem	Ramona Madrigal	Abacería	26 70	
Idem	Blas Esteban Núñez	Carpintero	12 82	
Idem	Saturnino Albertos	Venta de pan	18 51	
Idem	Manuel Sánchez Martinez	Tablajero	17 10	
Sayatón	Mariano Bravo	Taberna	21 36	
Mondéjar	Miguel Gil	Herrero	9 96	
La Yunta	Venancio Tello	Molino	43 19	
Molina	Juan López	Posada	64 79	
Orea	Paulino Paracuellos	Tablajero	17 07	
Alustante	Teodoro López	Taberna	49 90	
Guadalajara				

Guadalajara	Juan Antonio Magaña	Agente S. G.	252 80	1917
Moratilla de los Meleros	Felipe Rotrancela	Taberna	10 67	
Loranca de Tajuña	Jesús González	Comestibles	22 76	
Tordesilos	Pascual San Marafía	Veterinario	11 96	
Idem	Francisco Pérez Herranz	Taberna	10 68	
Idem	Florentino Sainz Pérez	Abacería	7 12	
Oheca	Julián López Lozano	Taberna	42 72	
Idem	Carlos Arranz Martínez	Comestibles	34 17	
Idem	Manuel Cercenado López	Abacería	7 12	
Alustante	Paulino Paracuellos	Tablajero	5 69	
Villanueva de la Torre	Isaac de la Muela Pliego	Comestibles	45 56	
Idem	El mismo	Taberna	42 72	
Lupiana	Francisco Rodríguez	Idem	10 68	
Guadalajara	Francisco Labaisú	Casa de huéspedes	12 48	
Idem	Ezequiel Romero	Café	26 61	
Idem	Alfonso Aybar	Taberna	24 95	
Idem	Dolores del Río	Partera	19 20	
Idem	Eugenio Dombriz	Taberna	24 95	
Idem	Anastasio Redondo	Idem	49 90	
Idem	Francisco Higuera	Taberna	24 95	
Idem	Agapito Martínez	Vacas en establo	22 45	
Idem	Pedro Doncel	Idem	22 45	
Idem	Joaquín S. Bernardino	Muebles usados	12 46	
Idem	Ángel Arquero	Fotógrafo	27 44	
Idem	Balbino Romero	Botero	12 48	
Idem	Juana Raposo	Cofrero	8 32	
Idem	Ruperto López	Hojalatero	46 88	
Marchamalo	Anastasio Zurita	Zapatero	4 99	
Mondejar	Alberto Montoya	Cabestrero	14 94	
Peñalver	Manuel Sanz	Horno teja	9 36	
Fuentenovilla	Inocente del Valle	Taberna	24 91	
Idem	El mismo	Salón de baile	25 91	
Idem	Hipólito García	Abacería	21 36	
Tendilla	Luciano López Nuevo	Tejidos	81 16	
Sayatón	Tomás Pajares Crespo	Carpintero	14 97	
El Vado	Claudio Clemente Cortina	Comestibles	20 16	
Idem	El mismo	Idem	10 08	
Atanzón	Gregorio Herrero	Tejidos	40 58	
Idem	Josefa Fernández	Prestamista	96 11	
Idem	La misma	Idem	74 75	
Idem	La misma	Idem	96 11	
Idem	La misma	Idem	74 75	
Budia	Francisco Fernández	Fábrica de esencias	166 11	
Utande	José de la Guerra	Ministrante	4 63	
Idem	El mismo	Idem	4 63	
Humanes	José Moreno	Carretero	6 41	
Idem	El mismo	Idem	6 41	
Muriel	Nicolás González	Molino	31 55	
Retiendas	Blas García Sanz	Teja y ladrillo	4 64	
Idem	Lorenzo Aguirre García	Molino	33 22	
Idem	Blas García Sanz	Teja y ladrillo	2 32	
Atanzón	Gregorio Herrero	Tejidos	40 58	
Idem	El mismo	Idem	40 58	
Villaseca de Henares	Mariano Jalvo Adradas	Comestibles	11 39	
Jadraque	Bernardino Vaquero	Pescados	18 52	
Idem	Antonio López Ranz	Camisería	117 43	
Castilblanco	Pablo Hernando	Comestibles	20 18	
Negredo	Baldomero López	Herrero	8 82	
Pastrana	Antonio Huerta	Zapatero	8 54	
Idem	Julian Ranera	Taberna	34 18	
Moratilla de los Meleros	Felipe Rotrancela	Idem	10 68	
Molina	Antolin Moreno	Carnes frescas	18 51	
Idem	Sixto García Vazquez	Venta de pan	18 50	
Uceda	Pablo Ruiz	Taberna	21 36	
Tamajón	Mateo González	Molino	19 11	
Málaga	Primitivo Coello	Abacería	7 12	
Idem	El mismo	Idem	14 24	
Miralrio	Antolin González	Horno de pan	8 55	
Torija	Eladio Ortega	Albadero	14 94	
Sacedón	Casimiro Prieto	Venta de harinas	28 48	
Pastrana	Antonio Huerta	Zapatero	8 54	
Valdenuño Fernández	Julio Rebollo	Veterinario	15 95	1918
Idem	Nicolás Ocaña	Herrero	4 99	
Idem	Florencio Ramos	Carnes frescas	11 39	
Sigüenza	Federico García Sanz	Café y fiambres	56 95	
Idem	Ciro Antón García	Venta muebles	35 59	
Idem	Pablo Barragán Gutiérrez	Comestibles	18 51	

Sigüenza	José Sanchez Raso	Comestibles	18 51	1918
Idem	José de la Concepción	Café Sociedad	113 91	"
Valdenuño Fernandez	Nicolás Ocaña	Herrero	14 94	"
Idem	Julio Rebollo	Veterinario	35 28	"
Muriel	Angel de la Vega	Molino	31 56	"
Campillo de Dueñas	Alejandro Navio	Fotógrafo	28 66	"
Yunquera	Santiago Torres	Pescados	13 29	"
Idem	Benito de la Torre	Taberna	32 04	"
Horche	Gregorio Gil Molina	Zapatero	14 94	"
Marchamalo	Lucas Ablanque	Panadero	14 94	"
Alovera	Plácido Gutierrez	Parador	21 36	"
Checa	Carlos Arauz Martinez	Comestibles	22 78	"
Angón	Santiago Ramos Polo	Ministrante	13 89	"
Idem	Santiago Ignacio Ramos	Idem	9 26	"
Atienza	Paula Garcia y Garcia	Taberna	41 64	"
Idem	Margarita Higes	Idem	41 64	"
Idem	Mariano Martin	Posada	26 70	"
Idem	Eugenio Arias Garcia	Tablajero	21 36	"
Idem	Nemesio Jodra	Practicante	21 36	"
Idem	Carlos Pérez	Solador	19 23	"
Idem	Eugenio de la Puerta	Idem	19 20	"
Idem	Blas Esteban Garcia	Zapatero	19 20	"
Idem	Saturnino Alberto	Venta pan	18 51	"
Idem	Antonio Cabellos	Horno pan	8 55	"
Atienza	Felix Oliva Andrés	Idem	8 55	"
Idem	Ruperto Blas Lafuente	Cobrador	54 11	"
Bañuelos	Manuel Galán	Comestibles	11 39	"
Campisábalos	Manuel Quesada	Veterinario	10 65	"
Medranda	Damián Magro	Abacería	18 90	"
Idem	Agustin Sanchez	Idem	12 60	"
Miedes	Ramon Perez Muñoz	Veterinario	11 96	"
Idem	Pedro Alonso	Carnes frescas	18 51	"
Idem	Gregorio Salgado de Blas	Molino	21 53	"
Idem	Felipe Fernandez	Idem	33 22	"
Somolinos	Emilio Baras Lafuente	Ultramarinos	21 36	"
La Toba	Victorio Nieto Casado	Barbero	14 94	"
Masegoso de Tajuña	Prudencio Garcia Santos	Practicante	15 72	"
Valfermoso de Tajuña	Juan Carrillo Martinez	Abacería	6 30	"
Horche	Pablo Chiloeches Fernandez	Coche viajeros	139 44	"
Tórtola	Francisco Martinez Garcia	Taberna	32 04	"
Idem	Agustin Valderas Avellano	Horno de pan	8 55	"
Anquela del Ducado	Severiano Maestro	Taberna	28 35	"
Mazarete	Vicente Gasco Hernandez	Comestibles	22 78	"
Idem	Gregorio Alonso Serrano	Taberna	21 36	"
Baides	Pedro Bueno	Venta carbón	17 07	"
Huérmece	Isidoro Nieto	Molino	19 11	"
El Vado	Claudio Allende Cortina	Comestibles	10 08	"
Negredo	Baldomero Lopez Ruiz	Herrero	4 41	"
Sigüenza	Donato Gochí	Ebanista	15 66	"
Idem	Clemente Benito	Botero	8 54	"
Torremocha del Campo	Antonio Quero Martinez	Carretero	4 98	"
Pastrana	Cándido Mola Fuerte	Secretario Judicial	40 66	"
Idem	El mismo	Idem	20 33	"
Loranca de Tajuña	Jesús Gonzalez López	Salón de baile	21 35	"
Romanones	Lucas Henche	Horno de pan	8 53	"
Tendilla	Luciano Lopez Nuevo	Tejidos	40 58	"
Sacedón	Casimiro Prieto de Miguel	Venta de harinas	14 24	"
Somolinos	Emilio Baras Lafuente	Ultramarinos	21 36	"
Brihuega	Manuel Leal Torija	Zapatero	8 55	"
Idem	Quiterio Alberruche	Horno de pan	8 54	"
Humanes	Mariano Redondo	Farmacéutico	20 93	"
Idem	José Moreno Garcia	Carretero	6 41	"
Pareja	Waldo Crespo López	Carro transporte	62 61	"
El Vado	Claudio Allende Cortina	Comestibles	10 08	"
Somolinos	Emilio Baras Lafuente	Ultramarinos	21 36	"
Campisábalos	Manuel Quesada	Veterinario	10 65	"
Negredo	Baldomero López Ruiz	Herrero	4 41	"
Sigüenza	Benjamin Martin Vargas	Café y fiambres	56 95	"
Idem	Pablo Barragan Gutierrez	Comestibles	18 51	"
Idem	José Sanchez Raso	Idem	18 51	"
Idem	Pedro Urraca Martinez	Barbero	8 54	"
Idem	Donato Gochí	Ebanista	15 66	"
Idem	Clemente Benito Hernandez	Botero	8 54	"
Idem	Gregorio Olmeda Moreno	Carro transporte	11 39	"
Idem	Elisa Sainz Alonso	Papel de fumar	18 51	"
Tordesilos	Benito Trillo	Tablajero	9 49	"

Guadalajara 7 de Julio de 1919.—El Administrador de Contribuciones, José A. Serrano Alcázar.

Ayuntamientos**TORTUERA**

Se hallan recogidas en esta Alcaldía para quien acredite ser su dueño, previo pago de los pequeños gastos ocasionados, cuatro reses lanaras de las señas que á continuación se expresan.

Lo que se hace público en el periódico oficial de esta provincia para general conocimiento.

Señas

Dos ovejas y dos borregas, todas blancas, almenara cuadrada y una raya en el centro III y sin ninguna otra señal.

Tortuera 17 de Julio de 1919.—El Alcalde, Lucio del Olmo.

SAUCA

Por los vecinos de este pueblo se le tienen cedidas las vegas y demás terrenos de este término municipal, á excepción del monte «La Mata de Sauca», para la caza de la codorniz, al Excmo. señor Conde de Romanones, y nadie podrá cazarlas sin la correspondiente licencia de dicho señor.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sauca 19 de Julio de 1919.—El Alcalde., P. O.—Anastasio Fernández.

ALCOLEA DEL PINAR

Por los vecinos de este pueblo se le tienen cedidas las vegas y demás terrenos para la caza de codorniz al Excmo. Sr. Marqués de Villabragima, y nadie, sin permiso de dicho señor, podrá cazarlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcolea del Pinar 18 de Julio de 1919. — El Alcalde, Marcelino Ciruelos.

HUERMECES DEL CERRO

Por el vecino de esta localidad Pablo de Juanas, se me ha dado parte de haberse agregado al ganado de su propiedad, dos reses lanaras al parecer oveja con su rastra, esta última negra, empega S. H. en los hombros.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pueda pasar á recogerlas, previo pago de los gastos ocasionados.

Huérmece del Cerro 19 de Julio de 1919.—El Alcalde.—P. O.—Juan de Mingo.

ESTRIEGANA (Sauca)

Por los vecinos de este pueblo se le tienen cedidas las vegas y demás terrenos para la caza de codorniz al Excmo. Sr. Conde de Romanones, y nadie, sin permiso de dicho señor, podrá cazarlas, y además estar provisto de la correspondiente licencia de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estriegana 20 de Julio de 1919. El Alcalde de barrio, Ecequiel Baño.

HONTANARES

Por el pastor Pío Bermejo Alcolea, vecino de esta villa, se me ha dado parte de haberse agregado al ganado lanar que guarda, una oveja blanca, ojinegra, despuntadas las dos orejas, la cual se halla convenientemente depositada en esta Alcaldía,

Lo que hago público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, el cual puede pasar á recogerla una vez que justifique su propiedad, y previo pago de los gastos originados.

Hontanares 19 de Julio de 1919.—El Alcalde Aniceto Hita.

AGUILAR DE ANGUITA

Por los vecinos propietarios de fincas rústicas de este pueblo, le han sido cedidas las vegas de este término, para la caza de codorniz, al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, y nadie podrá cazarlas sin el correspondiente permiso de dicho señor.

Aguilar de Anguita 17 de Julio de 1919.—El Alcalde, Vicente Villar.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

Ribarredonda, las cuentas municipales correspondientes al año 1917, por quince días.

Valdenoches, las id. id. de 1918 19, por id.

Anquela del Ducado, los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana para 1920, por quince días.

Cortes de Tajuña, id. id., por id.

Tortuera, id. id., por id.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1920 á 1921, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala pasado dicho plazo no serán admitidas.

Drieves, hasta el día 25 del actual.

Juzgados de Instrucción**GUADALAJARA.—Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento á carta orden de la superioridad, emanada de causa por estafa seguida con el núm. 73 del año 1917, contra Luis Alvarez Esteban, hijo de Julián y Leonor, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, calle de Viriato, núm. 6, principal izquierda; por la presente se cita por segunda y última vez á dicho procesado, llamándosele para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad, á fin de hacerles saber la suspensión de condena, bajo los apercibimientos de ley.

Guadalajara 15 de Julio de 1919.—El Secretario.—P. h.—P. Eduardo la Luenta y Nuñez.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositores.